

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los treinta y uno (31) día del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

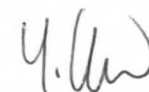
N°306-17 <u>DE HEON</u>	EDIANA LOURDES SANJUR LOPEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°307-17 <u>Fabeza</u>	DEUSDEDIT DEL CARMEN BERNAL HERNANDEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°308-17 <u>Ayo Pardo</u>	YASURY DEL CARMEN CASTILLO SANCHEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°309-17 <u>DE HEON</u>	EDILBERTO MONTEZUMA CUEVA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°310-17 <u>Fabeza</u>	ARTURO JAVIER TRELLES MIRANDA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°311-17 <u>Ayo Pardo</u>	OLMEDO ENRIQUE GOMEZ MORA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°312-17 <u>DE HEON</u>	ALBERTO GERMAN DE YCAZA RODRÍGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°313-17 <u>Ayo Pardo</u>	EL LICENCIADO JOSÉ ELISONDO TEJEDOR BARSALLO , apoderado judicial de CONCETTA MEZZASALMA D AGOSTINO, MARÍA MAGDALENA D AGOSTINO DE MEZZASALMA, GUISEPPE MEZZASALMA D AGOSTINO, FRANCESCO MEZZASALMA D AGOSTINO y NUNZIO MEZZASALMA D AGOSTINO , solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia Extranjera, dictada el 12 de agosto de 2016, en el expediente No.3216 por el Tribunal Segundo de Municipio Palavecino y Simón Planas de la Circunscripción judicial de Estado de Lara, en la República Bolivariana de Venezuela, sobre los derechos como herederos Universales de

<p>N°314-17 <u>Fábrega</u></p>	<p>LA LICENCIADA LANUBEX QUEZADA MORENO, apoderada judicial de NAXIRIS QUEZADA MORENO de GORDÓN, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia extranjera de divorcio No.177.027-B, de 24 de marzo de 2000, dictada el Tribunal de Circuito, Distrito Judicial 146 del Condado Bell, Estado de Texas de los Estados Unidos de América, mediante el cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que la unía al señor JOHN NOAH GORDON.</p>
<p>N°315-17 <u>Fábrega</u></p>	<p>EXHORTO, librado por la Corte Superior de Justicia de Lima, Segunda Sala Civil, dentro del proceso de Nulidad de Acto Jurídico, seguido por la COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE RADIODIFUSIÓN S.A. contra FANI GRACIELA WINTER ZUZUNAGA Y OTROS, y cuya solicitud es la notificación de la empresa demandada OFF SHORE BREMER FINANCE CORP.</p>
<p>N°316-17 <u>Ayú Prado</u></p>	<p>RECURSO DE ANULACIÓN, interpuesto por el LCDO. ANGEL A. TORIBIO A., en representación judicial de LUIS FELIPE AGUILERA GONZÁLEZ, en contra del Laudo Arbitral, proferido en derecho dentro del proceso arbitral propuesto por CHAIN SNGH contra LUIS FELIPE AGUILERA GONZÁLEZ, con demanda de reconvención, según el reglamento de arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General

/mest